

de Comptie Fecha: 24/11/2D15 D4:54 PN
Tramite: 508-FUNCIONES JURISDICCIONALES Amexos: Si interno
Tipo Doc: 23-FALLO Folios: 15 CC
Apilca A: 1-1 Banco de Bogota Encaderado: NO
Renitente: 080001 Secretaria Delegatura Solicitud:
Destinatario: DEP 80001 ASESOR-SECRETARI Teléfono: 594 02 03
Carro: Ent: Caja: Pos: C8/01/2018

80000

ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR -ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 y 24 DE LA LEY 1564 DE 2012.-

Radicado interno:

2014068739

506 Funciones Jurisdiccionales

23

Expediente:

2014-0791

Demandante:

FORI RAFAEL OSPINO CANO

Demandado:

BANCO DE BOGOTA S.A., ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y

SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.

Asunto: AUDIENCIA PÚBLICA - PROCESO VERBAL SUMARIO DE MENOR CUANTÍA.

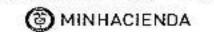
En Bogotá, a los 24 días del mes de noviembre de 2015, siendo la fecha y hora señaladas mediante auto del pasado 30 de octubre (fl. ), para continuar la audiencia contemplada en los artículos 432 y 439 del Código de Procedimiento Civil, en la redacción de la Ley 1395 de 2010 que inició el pasado 05 de febrero de la misma anualidad, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales – de conformidad con la designación que antecede en la foliatura - se constituye en audiencia pública para los efectos correspondientes, disponiendo la grabación de lo actuado de conformidad con lo previsto en el numeral 5º del artículo 432 del Estatuto Procesal, cuyo archivo hace parte integral del acta correspondiente. La audiencia es asistida por Yolanda Vargas Rugeles, profesional de la Delegatura.

En razón a la distancia comprendida entre el lugar de domicilio del demandante y su apoderado, esto es la ciudad de Barranquilla, y el domicilio de esta Superintendencia, se autoriza la comparecencia por medio de abonado telefónico 301 2861084 al demandante el señor FORI RAFAEL OSPINO CANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.186.041, así como su apoderado el abogado JUAN GUILLERMO ROMAÑA MENA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.809.343 y tarjeta profesional No. 136.619 del Consejo Superior de la Judicatura, a quien se le reconoció como tal mediante providencia del pasado 05 de febrero de 2015 (fl. 188).

Ahora bien, en la sede de la Delegatura comparece el apoderado judicial del BANCO DE BOGOTÁ S.A. el abogado JUAN CAMILO MALDONADO QUIROGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.727.434 tarjeta profesional No. 146.106 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación a quien fuera reconocido como tal mediante auto del 05 de diciembre de 2014 (fl. 150); asimismo, se hace presente la representante legal de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., la doctora MARÍA LOURDES FORERO QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía No. 51.607.509 calidad que acredita con el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio allegado en 12 folios en la presente audiencia, junto con su apoderado especial el abogado JOHN JAIRO GONZALEZ HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.065.558 y tarjeta profesional No. 150837 del Consejo superior de la Judicatura, calidad que acredita con la sustitución de poder allegado a la presente audiencia; finalmente, comparece la representante legal de SEGUROS DE VIDA ALFA S.A., la doctora LUCIA VICTORIA LOPEZ GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.413, condición que se acredita con el certificado de existencia y representación legal obrante a folio 211 del expediente, y su apoderada especial la abogada MARÍA ALEJANDRA MAYA CHAVES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.337.925 y tarjeta profesional No. 165.984 del Consejo Superior de la Judicatura, a quien fuera reconocida como tal al interior del sub lite.

RECONOCER PERSONERÍA AL ABOGADO JOHN JAIRO GONZÁLEZ HERRERA COMO APODERADO SUSTITUTO DE LA ENTIDAD DEMANDADA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. EN CONSECUENCIA SE TIENE POR REVOCADO EL PODER CONFERIDO AL DOCTOR EIDELMAN JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ.







### SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SE SUSPENDIÓ EL ARCHIVO DE AUDIO POR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA CONCILIACIÓN. UNA VEZ REANUDADA LA GRABACIÓN SE DECLARÓ FALLIDA LA CONCILIACIÓN AL NO OBSERVAR CAUSAL ALGUNA DE NULIDAD SE ORDENÓ CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

INTERROGATORIO AL DEMANDANTE – FORI RAFAEL OSPINO CANO- CON INTERVENCIÓN DEL APODERADO DE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

INTERROGATORIO AL REPRESENTANTE JUDICIAL DEL BANCO DE BOGOTÁ S.A. - JUAN CAMILO MALDONADO QUIROGA- CON INTERVENCIÓN DEL APODERADO DEL DEMANDANTE.

INTERROGATORIO A LA REPRESENTANTE JUDICIAL DE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. - MARÍA LOURDES FORERO QUINTERO-

INTERROGATORIO A LA REPRESENTANTE JUDICIAL DE SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.-LUCIA VICTORIA LÓPEZ GÓMEZ-

FIJACIÓN DEL LITIGIO, DE LOS HECHOS, DE LAS PRETENSIONES Y DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO.

SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., QUIEN SUSCRIBE EL ACTA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.,

MARIA LOURDES FORERO QUINTERO

#### SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Continuación Audiencia Pública expediente No. 2014-0791

DECRETO DE PRUEBAS, DECLARA FENECIDA ETAPA PROBATORIA Y CONTINÚA CON LA ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LAS PARTES PARA ALEGAR.

ALEGATOS DE LA PARTE DEMANDANTE

ALEGATOS DEL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA BANCO DE BOGOTÁ.

ALEGATOS DEL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

ALEGATOS DE LA APODERADA DE LA ENTIDAD DEMANDADA SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.

Escuchados los alegatos, se decreta un receso prudencial.

Reanudada la audiencia, se profiere la siguiente:

# SENTENCIA (En archivo de audio)

La Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo la perspectiva del régimen de protección al consumidor, procede a resolver en derecho la controversia surgida de la relación contractual establecida entre el señor FORI RAFAEL OSPINO CANO como consumidor financiero y BANCO DE BOGOTÁ S.A., ALLIANZ SEGUROS S.A., y SEGUROS DE VIDA ALFA S.A., como entidades vigiladas por esta Superintendencia.

Conforme con lo expuesto, la DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

#### RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR probadas las excepciones de "PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA OBLIGACIÓN SURGIDA POR EL CONTRATO DE SEGURO" y "PRESCRIPCIÓN", propuesta por ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y SEGUROS DE VIDA ALFA S.A., respectivamente, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NEGAR en consecuencia las pretensiones de la demanda.

TERCERO: Sin condena en costas.

Ejecutoriada esta providencia por Secretaría archívese el expediente.

Esta decisión queda notificada a las partes en estrados.

INTERVENCIÓN DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE POR MEDIO DEL CUAL SE PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA.

CONCEDE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

No siendo más el motivo de la presente, se termina y firma el acta correspondiente por quienes en ella intervinieron en la sede de la Delegatura y se deja constancia que el demandante FORI RAFAEL OSPINO CANO, junto con su apoderado JUAN GUILLERMO ROMAÑA MENA quienes

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Continuación Audiencia Pública expediente No. 2014-0791

comparecieron a través del abonado telefónico 3012861084 y 3015101648, se identificaron al cierre de la misma con sus nombres completos y números de identificación.

LA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES,

EDUARD JAVIER MORA TELLEZ

EL APODERADO GENERAL DEL BANCO DE BOGOTÁ S.A.,

CAMILO MALDONADO QUIROGA

EL APODERADO DE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.,

LA REPRESENTANTE LEGAL DE SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.,

LA APODERADA DE SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.,

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Atte.: Claudia Patricia Grillo Trujillo

Calle 7 No. 4-49 Bogotá D.C.

_Referencia:	Expediente: 2014-0791
	Radicado Interno: 2014068739
	Acción de Protección del consumidor de FORI RAFAEL OSPINA CARO Vs. BANCO DE BOGOTA S.A. y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA
	S.A.
	Póliza Vida Grupo No VDGR-831
	Siniestro: VDGR - 5515984.

EIDELMAN JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado de la sociedad ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio del presente escrito sustituyo el poder a mi encomendado de manera especial y determinada al Dr. JOHN JAIRO GONZÁLEZ HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía 80.065.558 expedida en Bogotá y T.P. No. 150.837 del C.S.J., para que asista a la Audiencia de trámite Art. 432 del CPC dentro del dentro del caso en referencia la cual esta programada para el día 24 de Noviembre de 2015 a partir de las 9:00 A.M. o para las fechas que se designen a futuro.

Aclaro que el presente poder de sustitución se otorga en con las mismas facultades que el conferido a mi, incluyendo las de conciliar, recibir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar y las demás facultades que la ley le otorga para cumplir a cabalidad con la misión a el encomendada.

Cordialmente,

EIDELMAN JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

T.P. 108.916 del C.S.J. C.C. 7.170.035 de Tunja

Acepto:

JOHN SATRO GONZÁLEZ HERRERA

C.C No 80.065.558 expedida en Bogotá

T.P No 150.837 del C.S.J.



Skind andr



SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047909109A2D2C

23 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 10:01:43

R047909109 PAGINA: 1 de 12

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS É INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ALLIANZ SEGUROS SA

N.I.T.: 860026182-5 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00015517 DEL 12 DE ABRIL DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 13 A NO. 29 24

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : notificaciones judiciales@allianz.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 13 A NO. 29 24

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: notificacionesjudiciales@allianz.co

CERTIFICA:

BOGOTA (2)

### CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 553 DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 24 DE MARZO DE 2004 BAJO EL NUMERO 115219 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C.

### CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 690 DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL 24 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00236034 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Validez de Constign za del QUE POR ACTA NO. NO. 694 DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL 25 DE JUNIO DE uentes 2014, INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 00241141 DEL LIBRO Trujilo VI, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE: BOGOTÁ D.C.

## CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 701 DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL 30 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00246480 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE: BOGOTÁ D.C.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 676 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 20 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01617661 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ASEGURADORA COLSEGUROS SA, POR EL DE: ALLIANZ SEGUROS SA.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA N. 1959 DEL 3 DE MARZO DE 1997, NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 07 DE MARZO DE 1997, BAJO EL NO. 576957 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD EN REFERENCIA, ABSORBIO MEDIANTE FUSION A LA: NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

### CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8774 DEL C1 DE NOVIEMBRE DE 2001, DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 804526 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIO MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD CYBERSEGUROS DE COLOMBIA S.A., LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

### CERTIFICA:

ESTATUTOS:				141
ESCRITURAS	NO. FECHA	NOTARIA	INSCR	IPÇION
4204	1-IX1.969	10 BTA	15-IX1.969	NO. 41130
5319	30-X -1.971	10 BTA	25-XI -1.971	Nφ. 45225
2930	25-VII-1.972	10 BTA	5 -XII-1.972	NO. 6299
2427	5 -VI -1.973	10 BTA	13-XII-1.973	No. 13874
2858	26-VII-1.978	10 BTA	15-IX -1.978	No. 61845
3511	26-X -1.981	10 BTA	19-XI -1.981	No. 108739
1856	8 -VII-1.982	10 BTA	26-VII-1.982	NO. 119222
3759	15-XII-1.982	10 BTA	26-I -1.983	No. 127655
1273	23V1.983	10 BTA	1-VII-1.983	NO. 136713
1491	16-VI1.983	10 BTA	1-VIII-1.983	NO. 136714
1322	10-III-1.987	29 BTA.	9V11.987	NO. 212861
3089	28-VII-1.989	18 BTA.	11-VIII-1.989	NO.271.99
4845	26- X -1.989	18 BTA.	14- XI -1.989	NO.279780
2186	11- X -1.991	16 STAFE BTA	A. 20-XI-1.991	NO.346317
447	30-III-1994 4	47 STAFE BTA	4 08-IV-1.994	NO.443176
6578	19- VII-1994 29	9 STAFE BTA	27- VII-1994	NO.456.468
1115	17- IV- 1995 35	5 STAFE BTA	26- IV- 1995	NO.490.027
5891	21- VI- 1996 29	9 STAFE BTA	25- VI1996	NO.543.204
9236	20- IX1996 29	9 STAFE BTA	01- X1996	NO.557.213
1572	21- 11-1997 29	9 STAFA BTA	26- II-1997	NO.575.503
2162	07-111- 1997 29	9 STAFE BTA	07- III-1997	NO.575.940
1959	03-III-1.997 29	9 STAFE BTA	07- III-1997	NO.576.957
	(	CERTIFICA:		

# REFORMAS:

DOCUMENTO :	NO. FECHA	ORIG	EN		FECHA
0001366 199	97/06/11	NOTARIA	35	1997/06/28	00590892
0006941 199	97/07/16	NOTARIA	29	1997/07/17	00593519
0012533 199	97/12/16	NOTARIA	29	1997/12/24	00615741
0002432 199	98/09/24	NOTARIA	7 3	998/09/24	00650591
0003298 199	98/12/24	NOTARIA	7 3	998/12/28	00662276

NO. INSC.



SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047909109A2D2C

23 DE NOVIEMBRE DE 2015

HORA 10:01:43

R047909109

PAGINA: 2 de 12

\* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \*

0001203 1999/06/15 NCTARIA 7 1999/06/16 00684276 0001131 2000/06/28 NOTARIA 7 2000/06/30 00735146 0006315 2000/08/24 NCTARIA 29 2000/09/06 00743684 0007672 2001/10/02 NCTARIA 29 2001/10/24 00799463 0008774 2001/11/01 NCTARIA 29 2001/12/03 00804526 0010741 2001/12/11 NCTARIA 29 2002/02/04 00813095 0008964 2002/09/04 NCTARIA 29 2002/09/19 00845307 0005562 2003/05/14 NCTARIA 29 2003/06/06 00883352 0000997 2005/02/07 NCTARIA 29 2005/02/17 00977446 0001903 2008/05/28 NCTARIA 31 2008/06/09 01219506 02736 2010/04/08 NCTARIA 72 2010/04/18 01376523 2197 2010/07/14 NCTARIA 23 2010/07/24 01400812 3950 2010/12/16 NCTARIA 23 2011/01/11 01444031 676 2012/03/16 NCTARIA 23 2012/03/20 01617661 865 2014/04/15 NCTARIA 23 2014/04/23 01828565

#### CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2100

# CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, ES CELEBRAR Y EJECUTAR DIVERSAS, MODALIDADES DE CONTRATOS DE SEGURO Y REASEGURO, ACEPTANDO O CEDIENDO RIESGOS QUE, DE ACUERDO CON LA LEY Y LA TÉCNICA ASEGURADORA, PUEDEN SER MATERIA DE ESTE CONTRATO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ INVERTIR SU CAPITAL Y SUS RESERVAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DE SEGUROS, COMPAÑÍAS ARRENDAR, HIPOTECAR, PIGNORAR Y ENAJENAR CUALQUIER TERMA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES O SEMOVIENTES; GIRAR; ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, ADQUIRIR, GARANTIZAR, PROTESTAR, DAR EN PRENDA O GARANTÍA Y RECIBIR EN PAGO TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O EFECTOS DE COMERCIO; DAR O RECIBIR DINERO EN PRÉSTAMO CON O SIN INTERESES; CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD CON OTRAS PERSONAS QUE TENGAN OBJETOS ANÁLOGOS O CONEXOS Y QUE EN ALGUNA FORMA TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PRINCIPAL. PODRÁ TAMBIÉN GARANTIZAR POR MEDIÓ DE FIANZAS, PRENDAS, HIPOTECAS Y DEPÓSITOS, SUS OBLIGACIONES PROPIAS U OBLIGACIONES DE TERCEROS, SI ELLO FUERE LEGALMENTE POSIBLE, REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA Y, EN GENERAL, EJECUTAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA INVERSIÓN DEL CAPITAL Y LA RESERVA DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS.

### CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$102,500,000,000.00 NO. DE ACCIONES : 10,250,000,000.00 VALOR NOMINAL : \$10.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$82,334,522,790.00 NO. DE ACCIONES : \$82,334,522,790.00 VALOR NOMINAL : \$10.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

: \$82,334,522,790.00 NO. DE ACCIONES : 8,233,452,279.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

## CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0714 DEL 28 DE MARZO DE 2014, INSCRITO EL 14 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NO. 00140557 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO ORDINARIO NO. 11001310302320140013500 DE ARASELY JOHANA ACOSTA CARRILLO, YESID ALEXANDER ACOSTA CARRILLO, ELVIA MARIA CARRILLO DE ACOSTA, AMPARO ACOSTA CARRILLO Y ANGEL ARBEI ACOSTA CARRILLO, CONTRA JUAN DAVID FORERO CASALLAS, ALLIANZ SEGUROS S.A., JORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

#### CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1982/2014-00555 DEL 22 DE SEPTIÈMBRE DE 2014, INSCRITO EL 29 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NO. 00144405 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ÇALI, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 2014-00555 DE PABLO ANTONIO RUIZ ALVARADO, LUZ IRENE GUTIÉRREZ, HEDÍ FERNANDO RUIZ GUTIÉRREZ, SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

# CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 183 DEL 6 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITO EL 12 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00145857 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE GUADUAS, COMUNICO QUE EN EL PROCESO ORDINARIO DE YOLANDA OCHOA SANCHEZ Y OTROS EN CONTRA DE JHON JAIRO ISAZA CASTAÑO Y OTROS SE DECRETO LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

# CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0139 DEL 29 DE ENERO DE 2015, INSCRITO EL 12 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NO. 00145865 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 26 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, COMUNICO QUE EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N. 2014-00543 DE: OLIMPO DÍAZ SUESCÚN, ANA CECILIA SUESCÚN DE DÍAZ Y OLIMPO DIAZ, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR ESTEBEN DÍAZ SUESCÚN, CONTRA. JULIAN CARDONA VARGAS, SERVIENTREGA SA. Y ALLIANZ SEGUROS SA., SE DECRETO LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA CIVIL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

### CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 449-2014-404 DEL 12 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITO EL 16 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00145911 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI, COMUNICO QUE EL PROCESOVERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXT. NO. 2014-000404-00, DE MANUEL ALBERTO BARRAGAN TOVAR, MARIBEL VARGAS LOPEZ, HECTOR MANUEL BARRAGAN PEÑUELA Y MARIA EMERITA TOVAR DE BARRAGÁN, CONTRA: MARLEYS MEJIA MORENO, ELVING ESTIBINSON MEJIA MORENO Y COMPAÑIA ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS S.A, SE DECRETA LA INSCRICPCION DE LA DEMANDA.



SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047909109A2D2C

23 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 10:01:43

R047909109 PAGINA: 3 de 12

#### CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1439 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITO EL 2 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00150694 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO AMPLIACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL DE MONTERIA/CORDOBA, COMUNICO QUE EN EL PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTIA NO. 2015-00165 DE YURIS PAOLA MARTINEZ ESQUIVEL Y RAFAEL EUCLIDES MARTINEZ CONTRA HECTOR DARIO VILLADIEGO SANCHEZ, LA EMPRESA SOFAN INGENIEROS S.A.S. Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ SEGUROS S.A. (CON AMPARO DE PODBREZA), SE DECRETO LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

#### CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1733 DEL 26 DE MAYO DE 2015 INSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00151645 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, COMUNICO QUE EN EL PROCESO DECLARATICO VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 68-001-31-005-2015-0026900 DE JUAN SEBASTIAN ORDUZ MARTINEZ Y GLORIA EVILA MARTINEZ PALOMINO SE DECRETO LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

# CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 98 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01411900 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

NAVAS PRIETO JOSE FABLO

C.C. 000000002877617

QUE POR ACTA NO. 110 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01750894 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON

TARDIO BARUTEL VICENTE

P.P. 0000000AB943554

QUE POR ACTA NO. 118 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01953092 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

LOZANO CIFUENTES SANTIAGO

C.C. 000000079794934

QUE POR ACTA NO. 100 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01452625 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

CUARTO RENGLON

BORJA NOBOA IGNACIO JOSE

C.E. 000000000324799

QUE POR ACTA NO. 96 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 1 DE MARZO DE 2010,

INSCRITA EL 22 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01392917 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

QUINTO RENGLON

AMADOR ROSAS FERNANDO

C.C. 000000019074154

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 118 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01955275 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

VELEZ OCHOA RICARDO

C.C. 000000079470042

QUE POR ACTA NO. 98 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01411900 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON

PILONIETA RUEDA LIDIA MIREYA

C.C. 000000041490054

QUE POR ACTA NO. 100 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01452625 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

GALLEGO NIETO ALBA LUCIA

C.C. 000000030278007

QUE POR ACTA NO. 114 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01776632 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

CUARTO RENGLON

MUJICA VALLEJO ELENA

C.E. 000000000449653

QUE POR ACTA NO. 98 CE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01411900 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

QUINTO RENGLON

NEIRA MONTAGUT MIGUEL JOSE

c.c. 0000000017103892

# CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ASUNTOS JUDICIALES NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, CON AMPLIAS FACULTADES, EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS ANTE INSPECCIONES DE TRÁNSITO, INSPECCIONES DEL TRABAJO, INSPECCIONES DE POLICÍA, FISCALÍAS, JUZGADOS, TRIBUNALES, TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO, LA CORTE CONSTITUCIONAL, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL CONSEJO ESTADO, BIEN SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADA, LITISCONSORTE, COADYUVANTE U OPOSITOR. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, CON AMPLIAS FACULTADES, EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL.3. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES O DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES. ASÍ COMO DE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN, E INTERPONER, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, LOS RECURSOS ORDINARIOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS CONFORME



SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047909109A2D2C

23 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 10:01:43

R047909109 PAGINA: 4 de 12

A LA LEY. 4. NOTIFICARSE, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DÉ FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ÓRDENES.5. DESCORRER TRASLADOS, INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS ORDINARIOS EXTRAORDINARIOS ANTE CUALQUIERA DE DICHAS AUTORIDADES Y RENUNCIAR A TÉRMINOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. ,6. ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. 7. ASISTIR, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD. 8. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3231 DE LA NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C., DEL 014 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITA EL 24 DE DECIEMBRE DE 2007 BAJO EL NO. 13013, 13015, DEL LIBRO V, COMPARECIO BELEN AZPURUA DE MATTAR IDENTIFICADA CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 324. 238, DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y A NOMBRE Y REPRESENTACION ASEGURADORA COLSEGUROS S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JUAN GUILLERMO OSORIO PEREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 70,093,469 DE MEDELLIN Y A WILLIAM BARRERA VALDERRAMA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 91.297.787 DE BUCARAMANGA, PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A) OBJETAR LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA SOCIEDAD PODERDANTE POR ASEGURADOS, BENEFICIARIOS YEN GENERAL, CUALQUIER PERSONA, E IGUALMENTE PRONUNCIARSE SOBRE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN DE OBJECIONES QUE SEAN PRESENTACAS A DICHA SOCIEDAD, EXCLUSIVAMENTE EN EL RAMO DE AUTOMOVILES. B) ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIAÇION Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES QUE COMPROMETAN A LA SOCIEDAD PODERDANTE, EXCLUSIVAMENTE EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2157 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NO. 016200 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ BELÉN AZPURUA DE MATTAR IDENTIFICADA CON CEDULA DE EXTRANJERÍA NO. 324.238 EN SU CALIDAD DEREPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A MARIA BEATRIZ GIRALDO OROZCO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 66.953.884, EN NOMBRE REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) OBJETAR AS RECLAMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS DE SEGUROS GENERA ES, PRESENTADAS A LA SOCIEDAD PODERDANTE POR ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y, EN GENERAL, CUALQUIER PERSONA, E IGUALMENTE PRONUNCIARSE SOBRE LA SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN DE OBJECIONES CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS DE SEGUROS GENERALES, QUE SEAN PRESENTADAS A DICHA SOCIEDAD; B) RESPONDER SOLICITUDES, QUEJAS Y REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR AUTORIDADES O

TERCEROS A LA SOCIEDAD PODERDANTE EN DESARROLLO DEL DERECHO DE PETICIÓN; C) OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A ABOGADOS U OTRAS PERSONAS, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, PARA LA REALIZACIÓN DE GESTIONES USUALES EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES DEL RAMO DE SEGUROS GENERALES, TALES COMO TRÁMITES DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS PROCESOS DE RECOBRO Y ASISTENCIA A AUDIENCIAS O DILIGENCIAS; D) FIRMAR MATRÍCULAS, REMATRÍCULAS, REGRABACIONES, TRASPASOS, CANCELACIÓN DE MATRÍCULAS Y CONTRATOS DE COMPRAVENTA DEVEHÍCULOS QUE SE EFECTÚEN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE Y ADELANTAR ANTE ENTIDADES COMPETENTES TODAS LAS GESTIONES PERTINENTESC PARA EL TRÁMITE DE LOS MISMOS; E) ACEPTAR PIGNORACIONES DE VEHÍCULOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD PODERDANTE Y LEVANTAR DICHOS GRAVÁMENES; F) REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LA SOCIEDAD PODERDANTE EN TODACLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODO TIPO, INCLUIDOS TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO DE CUALQUIER CLASE, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSEJO DE ESTADO, BIEN SEA COMO DEMANDANTES, DEMANDADAS, LITISCONSORTES, COADYUVANTES U OPOSITORES; G) REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LA SOCIEDAD PODERDANTE EN TODA CLASE Y D ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA, Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHOPUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA; H) REALIZAR LAS GESTIONES SIGUIENTES, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA, O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, DESCORRER TRASLADOS, INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, RENUNCIAR A TÉRMINOS, ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE QUE SE TRATEN ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE; I) CONTESTAR, FORMULAR PETICIONES, INTERPONER RECURSOS Y DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA A QUE HAYA LUGAR, Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES Y GESTIONES PERTINENTES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, EN LAS ACCIONES DE TUTELA EN LAS QUE ÉSTA ESTE VINCULACA DE CUALQUIER FORMA O SEA OFICIADA PARA SUMINISTRAR INFORMACIÓN; J) OTORGAR PODERES ESPECIALES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE; Y K) DESISTIR, RECIBIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2157 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NO.016212 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ BELEN AZPURUA DE MATTAR IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERÍA NO. 324.238 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ALEYDA CONSUELO BRAUSIN RONDON, IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 52.166.641 DE BOGOTÁ, FARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDADES MENCIONADAS EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) FIRMAR CONTRATOS O SUSCRIBIR OFERTAS MERCANTILES MEDIANTE LA FIRMA DE ORDENES DE COMPRA DE SERVICIOS CON CORREDORES, AGENCIAS, AGENTES Y, EN GENERAL, INTERMEDIARIOS DE SEGUROS; Y B) FIRMAR COMUNICACIONES DE TERMINACIÓN DE DICHOS CONTRATOS, CONVENIOS Y OFERTAS MERCANTILES, ASÍ COMO COMUNICACIONES DE CANCELACIÓN DE CLAVES A LOS INTERMEDIARIOS.



SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047909109A2D2C

23 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 10:01:43

R047909109 PAGINA: 5 de 12

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4639 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NO. 00017004 DEL LIBRO V, COMPARECIO ARTURO SANABRIA GOMEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.451.316 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LAS SOCIEDADES ASEGURADORA COLSEGUROS S.A., ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A., Y COMPAÑÍA COLOMBIANA DE INVERSIÓN COLSEGUROS S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A RICARDO VÉLEZ OCHOA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDDANÍA NO. 79.470.042 DE BOGOTÁ D.C. Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 67.706 DEI C S DE LA J; PARA QUE EN NOMBRE REPRESENTACIÓN DE LAS SOCIEDADES MENCIONADAS EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LAS REFERIDAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE INSPECCIONES DE TRÁNSITO, INSPECCIONES DE POLICÍA, FISCALÍAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODO TIPO, INCLUIDOS TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO DE CUALQUIER CLASE, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSEJO DE ESTADO, BIEN SEA COMO DEMANDANTES, DEMANDADAS, LITISCONSORTES, CADYUVANTES U OPOSITORES, B) RÉPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LAS MISMAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ, C) ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ASÍ COMO DE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN, E INTENTAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS SOCIEDADES ANTES MENCIONADAS LOS RECURSOS ORDINARIOS TALES COMO REPOSICIÓN, APELACIÓN Y RECONSIDERACIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS EETRAORDINARIOS CONFORME A LA LEY, D) REALIZAR LAS GESTIONES SIGUIENTES, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ÓRDENES, DESCORRER TRASLADOS, INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, RENUNCIAR A TÉRMINOS, ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES, Y ADMINISTRATIVAS, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE DE QUE SE TRATE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTEN, E) RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4215 DE LA NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NO. 14513 DEL LIBRO V, COMPARECIO BELEN AZPURUA DE MATTÁR, IDENTIFICADA CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 324.238, EN \$U CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A CARLOS ANDRES VARGAS VARGAS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79687849 DE BOGOTA D. C. Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 111896 DEL C S DE LA J; PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LAS REFERIDAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE INSPECCIONES DE TRANSITO, INSPECCIONES DE POLICIA, FISCALIAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODO TIPO, INCLUIDOS TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO DECUALQUIER CLASE, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSEJO DE ESTADO, BIEN DEMANDANTES, DEMANDADAS, LITISCONSORTES, COADYUVANTES U OPOSITORES. B) REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LAS MISMAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. C) ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, C DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ASI COMO DE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION, E INTENTAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LAS SOCIEDADES ANTES MENCIONADAS LOS RECURSOS ORDINARIOS, TALES COMO REPOSICION, APELACIÓN Y RECONSIDERACION, ASI COMO LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A LA LEY. D) REPRESENTAR A LAS MISMAS SOCIEDADES EN REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS O JUNTAS DE SOCIOS DE SOCIEDADES EN QUE AQUELLAS SEAN ACCIONISTAS O SOCIAS, Y OTORGAR PODERES EN NOMBRE DE LAS CITADAS SOCIEDADES PARA LA ASISTENCIA DE OTROS REPRESENTANTES A TALES REUNIONES, CUANDO SEA EL CASO; E) REALIZAR LAS GESTIONES SIGUIENTES, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACION: NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, DESCORRER TRASLADOS, INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS ANTE CUALQUIERA DE DICHAS AUTORIDADES, RENUNCIAR A TERMINOS, ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD; F) OBJETAR LAS RECLAMACIONES QUE PRÉSENTEN LOS ASEGURADOS Y CLIENTES A LAS SOCIEDADES PODERDANTES; G) OTORGAR PODERES ESPECIALES EN NOMBRE DE LAS CITADAS SOCIEDADES; H) FIRMAR TRASPASOS DE VEHICULOS QUE SE EFECTUEN A NOMBRE DE LAS SOCIEDADES PODERDANTES Y ADELANTAR ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES AL TRAMITE DE LOS MISMOS; I) FIRMAR FISICA, ELECTRONICAMENTE O POR CUALQUIER MEDIO QUE ESTABLEZCA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, LAS DECLARACIONES DE CUALQUIER TIPO DE IMPUESTOS U OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE ESTEN A CARGO DE LAS SOCIEDADES PODERDANTES Y J ) IGUALMENTE QUEDA FACULTADA EXPRESAMENTE PARA DESISTIR, CONCILIAR, TRANSIGIR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.4874 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL



SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047909109A2D2C

23 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 10:01:43

R047909109 PAGINA: 6 de 12

19 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO LOS REGISTROS NOS. 14965, 14966, 14969, 14970, 14971, 14972, 14973, 14974, 14975, 14976, 14977, 14978 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ BELÉN AZPÚRUA DE MATTAR, IDENTIFICADA CON CEDULA DE EXTRANJERÍA NO. 324238 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A, MARIA ELVIRA BOSSA MADRID, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 51.560.200 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NO. 35.785; SERVIO TULIO CAICEDO VELASCO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 9.381.908 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 36.089; MARÍA LOURDES FORERO QUINTERO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.607.509 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NO. 34105, HUGO MORENO ECHEVERRI, ÍDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 19.345.876 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 56.799; MILCIADES ALBERTO NOVOA VILLAMIL IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 6.768.409 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 55.201; LUIS FERNANDO NOVOA VILLAMIL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 6.759.141 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 23.174; EIDELMAN JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 7.170.035 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 108.916, LIDIA MIREYA PILONIETA RUEDA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 41.490.054 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NO. 15.820, MARCELO DANIEL ALVEAR ARAGON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79424383 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 75250, FERNANDO AMADOR ROSAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19074154 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 15818, CELMIRA GARCIA RINCÓN IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 46354349 CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO.34940, PARA QUE EN NOMBRE DE Y REPRESENTACIÓN DE LAS SOCIEDADES MENCIONADAS EJECUTEN LOS SIGUIENTES REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LAS REFERIDAS A) SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE INSPECCIONES DE TRÁNSITO, INSPECCIONES DE POLICÍA, FISCALÍAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODO TIPO, INCLUIDOS TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO CUALQUIER CLASE, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO DE SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSEJO DE BIEN SEA COMO DEMANDANTES, DEMANDADAS, LITISCONSORTES, COADYUVANTES U OPOSITORES, B) REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTACES A LAS MISMAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA. C) ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ASI COMO DE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN, E EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS SOCIEDADES ANTES INTENTAR

MENCIONADAS LOS RECURSOS ORDINARIOS TALES COMO REPOSICIÓN, APELACIÓN Y RECONSIDERACIÓN, ASI COMO LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A LA LEY. D) REALIZAR LAS GESTIONES SIGUIENTES, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIÁS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONADOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, DESCORRER TRASLADOS, INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, RENUNCIAR A TÉRMINOS, ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE DE QUE SE TRATE, ABSOLVER\_INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTEN. E) RECIBÍR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0119 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 01 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NO. 00021418 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ LUCAS FAJARDO GUTIÉRREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.786.989 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A SORAYA INÉS ECHEVERRRY CÁRDENAS IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 28.682.886 CHAPARRAL (TOL.) Y TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NO. 80.012 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES PODERDANTES, EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1.1 REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LA SOCIEDAD PODERDANTE EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE INSPECCIONES DEL TRABAJO, INSPECCIONES DE TRÁNSITO, INSPECCIONES DE POLICÍA, FISCALÍAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODO TIPO, INCLUIDOS TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO DE CUALQUIER CLASE, LA CORTE CONSTITUCIONAL, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE ESTADO, BIEN SEA COMO DEMANDANTES, DEMANDADAS, LITISCONSORTES, COADYUVANTES U OPOSITORES. 1.2 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PODERDANTE, CON AMPLIAS FACULTADES, EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ. 1.3 ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES O DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ASÍ COMO DE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN, E INTERPONER, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, LOS RECURSOS ORDINARIOS, TALES COMO REPOSICIÓN, APELACIÓN Y RECONSIDERACIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS CONFERIDOS POR LA LEY. 1.4 REALIZAR LAS GESTIONES SIGUIENTES CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, DESCORGER TRASLADOS, INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINÁRIOS RENUNCIAR A TÉRMINOS, ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE; ABSOLVER



TÉRMINOS.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047909109A2D2C

23 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 10:01:43

R047909109 PAGINA: 7 de 12

INTERROGATORIOS DE PARTE Y CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE. 1.6 OTCRGAR PODERES ESPECIALES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE. 1.7 DESISTIR, RECIBIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1648 DE LA NOTARIA VEINTITRES DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NO. 00022987 DEL LIBRO V, COMPARECIO LUZ MARINA FALLA AARON IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 36.161.591 DE NEIVA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, ALLIANZ SEGUROS S.A (EN ADELANTE LA "SOCIEDAD") CONFIERE PODER GENERAL A MARILYN PARADA RODRIGUEZ, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE; BOGOTA D.C., IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.230.016 Y TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 102.545 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTAR, SOLICITAR, CONVOCAR O ASISTIR A LA SOCIEDAD; EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN QUE SEAN CELEBRADAS ANTE CENTROS DE CONCILIACIÓN Y/O ABOGADOS CONCILIADORES DEBIDAMENTE HABILITADOS Y/O AUTORIDADES, JUDICIALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN QUE ESTÉN INVOLUCRADOS COMO CAUSANTES O VÍCTIMAS ASEGURADOS DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADOS PARA DESISTIR, CONCILIAR Y TRANSIGIR Y B) ACTUAR COMO APODERADA GENERAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES EN PROCESOS JUDICIALES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODO TIPO EN LOS QUE OBRE COMO DEMANDANTE PARA EFECTOS DE HACER EFECTIVO EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUBROGACIÓN O RECOBRO DE LA ASEGURADORAS EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN PARTICULAR, ASISTIR EN SU NOMBRE A LAS AUDIENCIAS QUE SE FIJEN DENTRO DE TALES PROCESOS, QUE REQUIERAN LA ASISTENCIA DE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CON FACULTAD PARA CONCILIAR. CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1647 DE LA NOTARIA VEINTITRES DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NO. 00022988 DEL LIBRO V, COMPARECIO LUZ MARINA FALLA AARON IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 36.161.591 DE NEIVA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, ALLIANZ SEGUROS S.A (EN ADELANTE LA "SOCIEDAD") CONFIERE PODERES GENERALES A JORGE ENRIQUE BECERRA OLAYA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE NO. 79.686.990 BOGOTÁ, PARA QUE EN NOMBRE Y CIUDADANÍA DE REPRESENTACIÓN DE LAS SOCIEDADES SE NOTIFIQUE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS POR COLJUEGOS E.I.C.E, ASÍ COMO PARA QUE

## CERTIFICA:

DESCORRA TRASLADOS, INTERPONGA Y SUSTENTE RECURSOS Y RENUNCIE A

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2680 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTÁ D.C.,

DEL 17 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 27 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NO. 00023761 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ VERÓNICA VELÁSQUEZ MELO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.690.447 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, DE ALLIANZ SEGURÓS S.A CONFIERE PODER GENERAL A LUDY GIOMAR ESCALANTE MENDOZA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 51.937.308 DE BOGOTÁ Y LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 76.632, EXPEDIDA POR EL CÓNSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES PODERDANTES, EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LA SOCIEDAD PODERDANTE EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE INSPECCIONES DE TRÁNSITO, INSPECCIONES DE POLICÍA, FISCALÍAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODO TIPO, INCLUIDOS TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO DE CUALQUIER CLASE, LA CORTE CONSTITUCIONAL, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE ESTADO, BIEN COMO DEMANDANTE, DEMANDADA, LITISCONSORTE, COADYUVANTE U OPOSITORA; B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PODERDANTE, CON AMPLIAS FACULTADES, EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ; C) ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES O DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ASÍ COMO DE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN, E INTERPONER, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, LOS RECURSOS ORDINARIOS, TALES COMO REPOSICIÓN, APELACIÓN Y RECONSIDERACIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS CONFERIDOS POR LA LEY; D) REALIZAR LAS GESTIONES SIGUIENTES CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL; MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ÓRDENES; DESCORRER TRASLADOS; INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS, ORDINARIOS Y, EXTRACRDINARIOS; RENUNCIAR A TÉRMINOS; ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; ASISTIR A, TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CAN VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE; ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE Y CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE; E) OTORGAR, PODERES ESPECIALES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE F) DESISTIR, RECIBIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 442 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 4 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 3 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NO. 00025147, DEL LIBRO V, MODIFICADO MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 1184 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE MAYO DEL 2015, INSCRITA EL 04 DE JUNIO DE 2015. BAJO EL NO. 00031245 DEL LIBRO V, COMPARECIO RAFAEL ALBERTO ARIZA VESGA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.952.462 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A LUIS FERNANDO ENCINALES ACHURY, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.686.380 DE BOGOTA PARA QUE EJECUTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LOS SIGUIENTES ACTOS 1.1 REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE INSPECCIONES



SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047909109A2D2C

23 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 10:01:43

R047909109 PAGINA: 8 de 12

DEL TRABAJO, INSPECCIONES DE TRÁNSITO, INSPECCIONES DE POLICÍA, FISCALÍAS- DE TODO NIVEL, JJZGADOS Y TRIBUNALES DE TODO TIPO, INCLUIDOS TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO DE CUALQUIER CLASE, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSEJO DE ESTADO, BIEN SEA COMO DEMANDANTES, DEMANDADAS, LITISCONSORTES, COADYUVANTES U OPOSITORES. 1.2 REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ Y, ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL; MUNICIPAL O DÉL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ. 1.3 ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES O DE LA ENTIDAD QUE HAGA VECES, ASÍ COMO DE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN, E INTENTAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD RECURSOS ORDINARIOS; TALES COMO REPOSICIÓN, APELACIÓN, Y RECONSIDERACIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS CONFORME Á LA 1.4 REALIZAR IAS GESTIONES SIGUIENTES, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: - (I) NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE - PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL., MUNICIPAL O DEI DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ÓRDENES, (II) DESCORRER TRASLADOS, INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS ORDINARIOS EXTRACRDINARIOS, (III) RENUNCIAR A TÉRMINOS, (IV) ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, (V) ASISTIR TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y (VI) A TODO CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD 1.5 RESPONDER SOLICITUDES, QUEJAS Y REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR AUTORIDADES O TERCEROS A LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DEL DERECHO DE PETICIÓN. 1.6 OTORGA PODERES ESPECIALES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y 1.7 DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1706 DE LA NOTARIA NO. 23 DE BOGOTA D.C, DEL 05 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, BAJO EL NO. 00026723, MODIFICADO MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 1184 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE MAYO DEL 2015, INSCRITA EL 04 DE JUNIO DE 2015. BAJO EL NO. 00031245 DEL LIBRO V, COMPARECIO RAFAEL ALBERTO ARIZA VESGA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.952.462 , EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, PARA AMPLIAR EL PODER OTORGADO A LUIS FERNANDO ENCINALES ACHURY, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA CIUDADANÍA NÚMERO 79.686.380 DE BOGOTÁ, CON TARJETA PROFESIONAL NO. 194.487 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: (I) PRONUNCIARSE SOBRE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

A LA SOCIEDAD POR TOMADORES, ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y POR CUALQUIER PERSONA; Y (II) PRONUNCIARSE SOBRE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN DE OBJECIONES QUE SEAN PRESENTADAS A LA SOCIEDAD POR TOMADORES, ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y POR CUALQUIER PERSONAL. PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

(I) SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE SALVAMENTO Y CONTRATOS DE TRANSACCION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA.

# CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0603 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 21 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NO. 00025239 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ VERONICA VELASQUEZ MELO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.690.447 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ALEX DIDIER NUÑEZ OCAMPO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 80.271.622 DE BOGOTA D.C., Y TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 88.037 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS SOCIEDADES SE NOTIFIQUE DE PROVIDENCIAS EMANADAS DE ÓRGANOS Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES DE CUALQUIER ORDEN, ASÍ COMO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ Y, PARTICULARMENTE, DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERAN LAS SUPERINTENDENCIAS Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 960 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTÁ D.C., DEL 29 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NO. 00028271 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ALBA LUCIA GALLEGO NIETO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 30.278.007 DE MANIZALES EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCÍA, DE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., DE ALLIANZ COLOMBIA S.A., DE FIDUCIARIA COLSEGUROS S.A., Y DE ALLIANZ INVERSIONES S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIEREN PODERES GENERALES A OSCAR EDUARDO SALAMANCA IBARRA IDENTIFICADO CON CÉDULA CÍUDADANÍA NO. 1.032.371.790 DE BOGOTÁ D.C., Y LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 221.639 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS SOCIEDADES SE NOTIFIQUE DE PROVIDENCIAS EMANADAS DE ÓRGANOS Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES DE CUALQUIER ORDEN ASÍ COMO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, Y PARTICULARMENTE DE LOS ACTOS ADMINÍSTRATIVOS QUE PROFIERAN LAS SUPERINTENDENCIAS Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES

# CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2038 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NO. 00029006 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JUAN ENRIQUE SIERRA VACA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.653.399 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A YANINA ALEJANDRA VALLEJO GALVIS IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 1.015.409.866 DE BOGOTA D.C. Y TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NUMERO 243.376 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS SOCIEDADES REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) REPRESENTAR CON AMPLÍAS FACULTADES A LAS SOCIEDADES PODERDANTES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE INSPECCIONES DE



SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047909109A2D2C

23 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 10:01:43

R047909109 PAGINA: 9 de 12

TRÁNSITO, INSPECCIONES DE POLICÍA, FISCALÍAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODO TIFO, INCLUIDOS TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO DE CUALQUIER CLASE, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Y CONSEJO DE ESTADO, BIEN SEA DEMANDANTES, DEMANDADAS, LITISCONSORTES, COADYUVANTES OPOSITORES. B) REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LAS SOCIEDADES PODERDANTES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ. C) ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ASÍ COMO DE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN É INTENTAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS: SOCIEDADES PODERDANTES, LOS RECURSOS ORDINARIOS, TALES COMO REPOSICIÓN, APELACIÓN Y RECONSIDERACIÓN; ASÍ COMO LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A LA LEY. D) REALIZAR LAS GESTIONES SIGUIENTES, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ C ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ÓRDENES, DESCORRES TRASLADOS, INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, RENUNCIAR A TÉRMINOS, ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LAS SOCIEDADES PODERDANTES, ABSOLVER PARTE. E) RESPONDER SOLICITUDES, QUEJAS Y INTERROGATORIOS DE REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR AUTORIDADES O TERCEROS A LAS SOCIEDADES PODERDANTES, EN DESARROLLO DEL DERECHO DE PETICIÓN F) OTORGAR PODERES ESPECIALES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD G) DESISTIR, RECIBIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE MANDATO.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2038 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NO. 00029007 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JUAN ENRIQUE SIERRA VACA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.653.399 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A SAUL SALAMANCA CORDERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 11.343.981 DE ZIPAQUIRA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) FIRMAR MATRICULAS, REMAIRÍCULAS, REGRABACIONES, TRASPASOS, CANCELACIÓN DE MATRÍCULAS Y CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS QUE SE EFECTÚEN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y ADELANTAR ANTE ENTIDADES COMPETENTES TODAS LAS GESTIONES

PERTINENTES PARA EL TRÁMITE DE LOS MISMOS; B) ACEPTAR PÍGNORACIONES DE VEHÍCULOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y LEVANTAR DICHOS GRAVÁMENES; C) OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A ABOGADOS U OTRAS PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE GESTIONES USUALES EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES TALES COMO TRÁMITES DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS, PROCESOS DE RECOBRO Y ASISTENCIA A AUDIENCIAS O DILIGENCIAS; D) PRONUNCIARSE SOBRE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA SOCIEDAD POR TOMADORES, ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y POR CUALQUIER PERSONA; E) PRONUNCIARSE SOBRE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN DE OBJECIONES QUE SEAN PRESENTADAS A LA SOCIEDAD POR TOMADORES, ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y POR CUALQUIER PERSONA; Y (F) RESPONDER SOLICITUDES, QUEJAS Y REQUERIMIENTOS PRESENTADOS A LA SOCIEDAD POR AUTORIDADES O TERCEROS EN DESARROLLO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN CONSAGRADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2038 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 9 DE SEPTJEMBRE DE 2014 BAJO EL NO. 00029008 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JUAN ENRIQUE SIERRA VACA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.653.399 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A NELSON GUTIERREZ RUEDA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.737.771 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) FIRMAR MATRÍCULAS, REMATRICULAS, REGRABACIONES, TRASPASOS, CANCELACIÓN DE MATRÍCULAS Y CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS QUE SE EFECTÚEN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y ADELANTAR ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES TODA LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL TRÁMITE DE LOS MISMOS; (B) ACEPTAR PIGNORACIONES DE VEHÍCULOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y LEVANTAR DICHOS GRAVÁMENES; (C) OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A ABOGADOS U OTRAS PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE GESTIONES USUALES EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES, TALES COMO ASISTENCIA A AUDIENCIAS O DILIGENCIAS.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 547 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 17 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NO. 00030872 DEL LIBRO V, COMPARECIO GIOVANNY GROSSO LEWIS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 72.167.595 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A LUISA FERNANDA ROBAYO CASTELLANOS IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52.251.473 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS SOCIEDADES REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) OBJETAR LAS RECLAMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS DE SEGUROS GENERALES, PRESENTADAS A LA SOCIEDAD PODERDANTE POR ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y, ES GENERAL CUALQUIER PERSONA, E IGUALMENTE PRONUNCIARSE SOBRE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN DE OBJECIONES CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS DE SEGUROS GENERALES, QUE SEAN PRESENTADAS A DICHA SOCIEDAD. B) RESPONDER SOLICITUDES, QUEJAS Y REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR AUTORIDADES O TERCEROS A LA SOCIEDAD PODERDANTE EN DESARROLLO DEL DERECHO DE PETICIÓN. C) OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A ABOGADOS Y OTRAS PERSONAS, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, PARA LA REALIZACIÓN DE GESTIONES USUALES EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES DEL RAMO DE SEGUROS GENERALES, TALES COMO TRÁMITES DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS, PROCESOS DE RECOBRO Y ASISTENCIA A AUDIENCIAS O DILIGENCIAS. D) FIRMAR MATRÍCULAS, REMATRÍCULAS, REGRABACIONES, TRASPASOS, CANCELACIÓN DE



SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047909109A2D2C

23 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 10:01:43

R047909109 PAGINA: 10 de 12

MATRÍCULAS Y CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS QUE SE EFECTÚEN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE Y ADELANTAR ANTE ENTIDADES COMPETENTES TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL TRÁMITE DE LOS MISMOS. E) ACEPTAR PIGNORACIONES DE VEHÍCULOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD PODERDANTE Y LEVANTAR DICHO GRAVÁMENES. F) OTORGAR PODERES ESPECIALES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE. G) DESISTIR, RECIBIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE MANDATO.

## CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE MARZO DE 2011, INSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 2011 CON EL NO. 0001964B DEL LIBRO V, LUCAS FAJARDO GUTIERREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.786.989 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A A LEONORA CASTAÑO MEJÍA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 30.321.850 DE MANIZALES, PARA ADELANTAR SIGUIENTES ACTUACIONES EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD: A) PRONUNCIARSE SOBRE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LAS SOCIEDAD POR TOMADORES, ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y POR CUALQUIER PERSONA.B) PRONUNCIARSE SOBRE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN DE OBJECIONES QUE SEAN PRESENTADA A LAS SOCIEDAD POR TOMADORES, ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y POR CUALQUIER PERSONA.C) RESPONDER SOLICITUDES, QUEJAS Y REQUERIMIENTOS PRESENTADOS A LA SOCIEDAD POR AUTORIDADES O TERCEROS EN DESARROLLO DEL DÉRECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN CONSAGRADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.D) OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A ABOGADOS U OTRAS PERSONAS, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PARA LA REALIZACIÓN DE GESTIONES USUALES EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES EN CUALQUIERA DE LOS RAMOS DE SEGUROS OPERADOS POR LA SOCIEDAD, TALES COMO PROCESOS DE RECOBRO Y ASISTENCIA A AUDIENCIAS O DILIGENCIAS.

#### CERTIFICADO:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NO. 00021815 DEL LIBRO V, LUCAS FAJARDO GUTIERREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.786.989 DE BOGOTA EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MONICA ANDREA ORJUELA CORTES, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.455.017 DE BOGOTÁ, PARA ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTUACIONES EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD: A) PRONUNCIARSE SOBRE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LAS SOCIEDAD POR TOMADORES, ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y POR CUALQUIER PERSONA. B) PRONUNCIARSE SOBRE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN DE OBJECIONES SEAN PRESENTADA A LAS SOCIEDAD POR TOMADORES, ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y POR CUALQUIER PERSONA. C) RESPONDER SOLICITUDES, QUEJAS Y REQUERIMIENTOS PRESENTADOS A LA SOCIEDAD POR AUTORIDADES O TERCEROS, EN DESARROLLO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN CONSAGRADO

POR EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. D) ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES QUE OBLIGUEN A LA SOCIEDAD. E) OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A ABOGADOS U OTRAS PERSONAS, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PARA LA REALIZACIÓN DE GESTIONES USUALES EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES EN CUALQUIERA DE LOS RAMOS DE SEGUROS OPERADOS POR LA SOCIEDAD, TALES COMO PROCESOS DE RECOBRO Y ASISTENCIA A AUDIENCIAS O DILIGENCIAS CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000088 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ABRIL DE 2008, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01223159 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

KPMG LTDA

N.I.T. 000008600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01415520 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CONTRERAS POVEDA SUSANA

C.C. 00000d035402673

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 18 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01223161 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

GONZALEZ CAMACHO MONICA ADRIANA C.C. 000C00052221424

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2005, | INSCRITO EL 23 DE ENERO DE 2006, BAJO EL NO. 1034219 DEL LIBRO IX MAURICIO ALEJANDRO JIMENEZ OROSTEGUI, RENUNCIO AL CARGO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/ 03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

## CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. 3612 DEL 3 DE OCTUBRE DE 1990 DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 1990 BAJO EL NO. 307716 DEL LIBRO IX, SE AUTORIZO UNA EMISION DE BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES POR VALOR DE CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 400'000. 000, 00 ) MONEDA CORRIENTE. -

# CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 4 DE ENERO DE 2000, INSCRITO EL 7 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00711547 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- ALLIANZ COLOMBIA S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 6 DE ABRIL DE 2009, INSCRITO EL 5 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01294378 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- ALLIANZ SE

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:



SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047909109A2D2C

23 DE NOVIEMBRE DE 2015 HO

HORA 10:01:43

R047909109

PAGINA: 11 de 12

LA SOCIEDAD MATRIZ TAMBIEN EJERCE SITUACION DE CONTROL SCÈRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

\*\*ACLARACION DE SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL\*\*

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL INSCRITA EL 05 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01294378 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE DICHA SITUACIÓN SE CONFIGURO A PARTIR DEL 25 DE OCTUBRE DE 1999.

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : ALLIANZ SEGUROS S.A. SUCURSAL PUENTE LARGO

MATRICULA: 00184974

DIRECCION : CL 106 NO. 57 - 23 LC 1

TELEFONO: 6430800

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : ALLIANZ SEGUROS S.A. - SUCURSAL BOGOTA 2

MATRICULA: 00199669

DIRECCION : AV 19 NO. 150 - 41

TELEFONO: 5188467

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : ALLIANZ SEGUROS S.A. SUCURSAL CALLE 72

MATRICULA: 01358450

DIRECCION: CL 72 NO. 6 44

TELEFONO : 3264640

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA SUCURSAL : ALLIANZ SEGUROS S.A. SUCURSAL BOGOTA CALLE 104

MATRICULA : 02112813

DIRECCION : AV 19 NO. 104 46

TELEFONO : 7051444

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA SUCURSAL : ALLIANZ SEGUROS S A SUCURSAL BROKERS BOGOTA

MATRICULA: 02282316

DIRECCION: CR 13 A NO. 29 24

TELEFONO : 5600600

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : ALLIANZ SEGUROS S A SUCURSAL CHIA

MATRICULA: 02336708

DIRECCION: AV PRADILLA NO. 5 - 31 - 57

TELEFONO: 8624661

DOMICILIO : CHIA (CUNDINAMARCA)

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : ALLIANZ SEGUROS S.A - SUCURSAL CHAPINERO ' MATRICULA : 02475516 DIRECCION : AC 39 NO. 7 - 40 LC 108 TELEFONO : 7424355 DOMICILIO : BOGOTA D.C. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* NOMBRE DE LA AGENCIA : ALLIANZ SEGUROS S.A OFICINA MOVIL MATRICULA : 02501460 DIRECCION: CR 13 A NO. 29 24 TELEFONO : 5600600 DOMICILIO : BOGOTA D.C. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* NOMBRE DE LA SUCURSAL : ALLIANZ SEGUROS SA SUCURSAL ALMÍRANTE COLON MATRICULA : 02530945 DIRECCION : CL 85 NO. 16 29 LC 105 B TELEFONO : 6065866 DOMICILIO : BOGOTA D.C. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* NOMBRE DE LA AGENCIA : ALLIANZ SEGUROS S.A - AGENCIA STAND PARQUE CENTRAL MATRICULA : 02581060 DIRECCION: CR 13 A NO. 29 24 PARQUE CENTRAL TELEFONO : 5600600 DOMICILIO : BOGOTA D.C. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* NOMBRE DE LA SUCURSAL : ALLIANZ SEGUROS S.A - SUCURSAL ESPECIALIZADA MATRICULA : 02581073 DIRECCION : CL 72 NO. 6 44 OF 701 Y 702 TELEFONO : 3264640 DOMICILIO : BOGOTA D.C. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* CERTIFICA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009. RECJERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVÍTE SANCIONES. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...

\* \*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\* \*



VALOR: \$ 4,500

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047909109A2D2C

23 DE NOVIEMBRE DE 2015

HORA 10:C1:43

R047909109

PAGINA: 12 de 12

¥.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Londons Frent 1

NO ES VALIDO POR ESTA CARA